

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-056-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA.
PROMOTOR:	COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S. A. (CAISA).
UBICACIÓN:	Corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	11 de abril de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	12 de abril de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Leda. Marcos Castellón: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Téc. Isaac Espinoza: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Ing. Javier Santos: Personal del Proyecto. • Javier Rodríguez: Personal del Proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA., cuyo promotor es la sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S. A. (CAISA), ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 06 de abril de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-052-2023 de 06 de abril de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA, cuyo promotor es la sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S. A. (CAISA).

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:00 a.m., del 11 de abril de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA, cuyo promotor es la sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S. A. (CAISA). En el lugar de la inspección,

procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA.	
Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	11 de abril de 2023.
Descripción del Hallazgo:	Evidencia fotográfica:	
Luego de un recorrido por el área del proyecto AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA, cuyo promotor es la sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S. A. (CAISA), y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató: 1. Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos). Coordenadas UTM WGS84 640515 m E / 995947 m N.		
Imagen No. 1. Vistas del área de influencia del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 11 de abril de 2023.</i>		

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: AMPLIACIÓN DE PROYECTO PORCINO DE CEBA, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 115 (Cuenca del Canal de Panamá).
- Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes, en la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), la cual tiene competencia en el área.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), la cual tiene competencia en el área.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-056 -2023, de 12 de abril de 2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MGTR EN C. AMBIENTALES CIEPF M. REC. NAT IDONEIDAD: 3.808-98-M12*</p> <p><u>Germán A. Jaén I.</u></p> <p>Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLINA F. MOSQUERA B. MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL IDONEIDAD: 6.333-08-M21*</p> <p><u>Mgtr. Carlina Mosquera.</u></p> <p>Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica, Encargada. MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

